Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 192 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 02/14, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 24 de octubre de 2014

VISTO: La Nota Nº 180/14 de fecha 19 de setiembre de 2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 26/14; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 26/14 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la firma AUTOMOTOR S.A. el Llamado a Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/14 Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos de la Marca HYUNDAI.

Que, el artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", expresa cuanto sigue: "El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "...Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma AUTOMOTOR S.A., con RUC N° 80001340-9, para el monto mínimo la suma de diez millones (Gs. 10.000.000) guaraníes y para el monto máximo hasta la suma de veinte millones (Gs. 20.000.000) guaraníes, correspondiente al Llamado a Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/14, Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos de la Marca HYUNDAI, ID N° 269.460 en el Objeto del Gasto 240-10.

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República